



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/142/2025, de 3 de febrero, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón para la creación de la “Comisión mixta de los Letrados de la Administración de Justicia y la Comunidad Autónoma de Aragón”.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/1/0002, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 23 de enero de 2025, por el Secretario de Estado de Justicia y la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace:

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2025/1/0002>.

Zaragoza, 3 de febrero de 2025.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia,
Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA**